

DECRETO ALCALDICIO N° 000616 /

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

12 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 11 de Febrero de 2015, del menor **Alonso Ignacio Guíñez Iglesias** para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **aporte directo**;
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- **OTORGASE** al menor **ALONSO IGNACIO GUÍÑEZ IGLESIAS**, la ayuda social consistente en aporte directo de \$130.000, para la compra de lentes **Ópticos con sistema Miraflex y cristal de policarbonato**. El cheque debe ser cruzado y nominativo a nombre de **MARCELA DOMINIQUE IGLESIAS CASTILLO**, [redacted] re del menor de edad. Lo anterior con cargo al Programa Asistencial del municipio.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



RICARDO ORTIZ MANZUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO(S)

ROM/LCH/LIO/Lio